

MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2018-1365 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2018.*

El Pleno del Ayuntamiento de Penagos, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2018, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 372.245,77 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
153	619	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	382.246,77€
TOTAL GASTOS			372.245,77€

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del TRLRHL, el expediente estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicial.

Penagos, 9 de febrero de 2018.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2018/1365

CVE-2018-1365